

PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO EN NUTRICIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA SOCIEDAD ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGÍA (SAGE)

Directores:

Area nutricional: Dra Andrea González

Area clínica: Dr Fabio Nachman

Coordinadora académica: Lic. Constanza Echevarría

La Sociedad Argentina de Gastroenterología, a través de la Comisión de Nutrición, *presenta el programa de perfeccionamiento en Nutrición en Gastroenterología para los/as profesionales Licenciados en nutrición.*

Fundamentación

El programa de perfeccionamiento en nutrición en gastroenterología se vuelve esencial para los licenciados en nutrición debido a la creciente prevalencia de trastornos en los procesos digestivo-absortivos y su impacto en la salud general de los pacientes.

Los mismos son cada vez más comunes y se ha evidenciado que la alimentación y la nutrición juegan un rol crucial en la prevención, manejo y tratamiento de estas condiciones.

Es imperativo garantizar que los profesionales certificados conozcan tanto la estructura y la funcionalidad del sistema digestivo, así como las temáticas nutricionales pertinentes y actualizadas para construir una terapéutica alimentaria nutricional basada en las mejores evidencias.

Algunas razones que justifican esta certificación son:

Interrelación entre nutrición y gastroenterología: La nutrición tiene un impacto directo en la salud del sistema digestivo. Los nutricionistas con formación en gastroenterología podrán diseñar intervenciones que optimicen la salud digestiva, mejorar la digestoabsorción de nutrientes y mitigar síntomas.

Demanda de profesionales calificados: Con el aumento de las enfermedades gastrointestinales, las cirugías digestivas y las enfermedades neoplásicas, existe una creciente necesidad de nutricionistas especializados que puedan abordar estos problemas desde una terapéutica alimentaria nutricional personalizada. Este programa permitirá a los profesionales ofrecer un enfoque más integral y efectivo para la atención de la nutrición clínica y quirúrgica.

Evidencia científica y práctica clínica: Al ingresar en el programa, los licenciados en nutrición se comprometen en la lectura actualizada de evidencia relevante que les permita implementar prácticas basadas en la investigación. Esto no sólo potencia su práctica profesional, sino que también le brinda un marco de referencia académico.

Certificación Oficial: Obtener el certificado *oficial* de participación en el programa y aprobación del examen por la Sociedad Argentina de Gastroenterología proporciona un reconocimiento formal de la experiencia en el área y garantiza que los nutricionistas están capacitados bajo estándares de alta calidad. Esto no sólo eleva la credibilidad del profesional ante los pacientes y otros colegas, sino que también abre puertas a oportunidades laborales y de colaboración en entornos clínicos y académicos.

Diferenciación con otras titulaciones: los licenciados en nutrición perfeccionados en nutrición en gastroenterología se centran específicamente en el papel de la alimentación y la nutrición en las afecciones digestivas. Esto permite diferenciarse con un nivel de atención más específico y adaptado a las necesidades particulares de los pacientes con patologías gastrointestinales, en comparación con colegas u otros profesionales que abordan el tema desde un enfoque más general.

A su vez, en la profesión del licenciado en nutrición existen sólo dos especialidades reconocidas (Nutrición Clínica y Nutrición Pediátrica), por lo que este programa de perfeccionamiento en nutrición en gastroenterología es el primer paso para una gran ventana de oportunidades académicas futuras.

Enfoque interdisciplinario: El programa de perfeccionamiento en nutrición en gastroenterología facilita la colaboración con otros profesionales de la salud, lo que asegura un abordaje más completo e integral. Esta intervención interdisciplinaria es esencial para optimizar los estándares actuales en la práctica diaria.

En resumen, este Programa es un nuevo espacio de aprendizaje y formación profesional donde se gestionan, adquieren, transforman, agrupan y aplican las evidencias científicas de las ciencias de la nutrición y la gastroenterología.

REQUISITOS PARA EL POSTULANTE:

El postulante deberá demostrar:

1. Conocimientos especializados: entendimiento profundo de la anatomía, fisiología y patologías del tracto gastrointestinal.
2. Habilidades técnicas: para realizar evaluaciones nutricionales específicas en pacientes con condiciones gastrointestinales, incluida la interpretación de pruebas diagnósticas y la elaboración de diagnósticos nutricionales.
3. Capacidad para implementar intervenciones nutricionales: diagramación y aplicación de planes de alimentación adaptados a diferentes trastornos digestivos, considerando la evidencia científica actual y las particularidades de cada paciente.
4. Capacidad de trabajo interdisciplinario: colaboración entre nutricionistas y otros profesionales de la salud, como médicos gastroenterólogos, psicólogos y enfermeros, con el fin de ofrecer un enfoque integral en el tratamiento de enfermedades gastrointestinales.
5. Inquietud en investigación y actualización permanente de conocimientos: participación en investigaciones relacionadas con la nutrición y la gastroenterología, así como la actualización constante en las últimas evidencias y hallazgos dentro de esta área.

Los profesionales tendrán las herramientas necesarias para desempeñarse como profesionales expertos en nutrición digestiva, mejorando así el manejo y tratamiento de los trastornos gastrointestinales.

REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN:

1. Copia de frente y reverso del Documento Nacional de Identidad. Los extranjeros presentarán fotocopias de un pasaporte válido donde conste el domicilio de residencia.
2. Copia autenticada de Título Profesional.
3. Matrícula profesional vigente (frente y reverso)
4. **Ser socio SAGE/FAGE, con una antigüedad igual o mayor a dos años, con cuota societaria al día.**
5. Nota donde el solicitante declara estar ejerciendo, por lo menos, en los últimos **cinco años** actividades profesionales en Nutrición y Gastroenterología, en instituciones públicas, privadas o empresas relacionadas con la temática, avalada y firmada por una autoridad competente de la institución, en papel membretado, donde conste dirección, teléfono/s u otros medios de comunicación de él o los declarantes, como así también de la institución donde el solicitante lleva a cabo la actividad profesional.
6. Currículum vitae (CV) donde consten las **actividades vinculadas al tratamiento nutricional de pacientes con afecciones del tracto gastrointestinal**, debidamente comprobadas con fotocopias, según el modelo de Anexo A.
7. En el caso de postulantes extranjeros, a la documentación requerida deberán adicionar una nota de una sociedad científica de su país, debidamente reconocida, donde se avale toda la documentación presentada.
8. Toda la documentación deberá ser enviada por mail a perfeccionamientonutricionsage@gmail.com. Asunto en el mail ej: "Perfeccionamiento año 2025. Perez Noelia (apellido y nombre del interesado)". El envío se deberá realizar por lo menos 30 días antes de la fecha de examen a la cual quiere presentarse (coincidente con el GASTROENDO de cada año). *Ej para 2025: fecha límite de presentación de documentación 18/8/25 - examen 19/9/25.-*
9. No serán aceptadas las inscripciones fuera del período oportunamente establecido, sea cual fuere el motivo. Las fechas de inscripción serán informadas con suficiente antelación y el anuncio también será subido a la página web/redes sociales/whatsapp de SAGE/FAGE.
10. El interesado será responsable de las omisiones, informaciones y declaraciones inexactas y/o falsas. En caso de comprobarse afirmaciones inexactas y/o falsas se rechazará la inscripción del postulante.
11. La documentación será valorada por la Subcomisión de Nutrición (ScN) para verificar si el/la solicitante ha cumplido con los requisitos necesarios. Si no cumpliera con lo solicitado, se le informará vía e-mail, con los motivos por los cuales no se puede procesar su inscripción y brindando 5 días de prórroga para realizar los ajustes necesarios si esto fuera posible.

CRITERIOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE PERFECCIONAMIENTO

- Los requisitos son:
 - Cumplir con la etapa de Inscripción, habiendo alcanzado un puntaje mínimo en el CV **de 100 (cien) puntos.**
 - Cumplir con el pago total del arancel (\$100.000 cien mil pesos argentinos, o U\$S100 para postulantes extranjeros)

- Asistir al Curso de Nutrición de GASTROENDO del año en que se postula.
 - Rendir y aprobar el Examen de Perfeccionamiento del mismo año (se rinde de manera presencial intra congreso. ver apartado “examen”)
-
- Para **aprobar** el examen escrito se requiere que el/la postulante logre un 70% (setenta) de respuestas correctas.
 - Los resultados serán informados a la dirección de correo electrónico declarada, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la realización del examen escrito.
 - Los/as interesados/as que deseen revisar el examen realizado dispondrán de 10 (diez) días, a partir de la fecha de notificación de los resultados.

EXAMEN

1. El examen escrito para la obtención del certificado de Perfeccionamiento consta de 50 preguntas de opción múltiple.
2. Las preguntas del examen surgirán de las áreas temáticas que se anuncian en el Anexo B.
3. La fecha de examen será el día inmediato posterior a la realización del Curso de Nutrición intra congreso Gastroendo, en el horario asignado, teniendo una duración de 90 min para la realización del mismo.
4. El/la interesado/a deberá concurrir al lugar donde designe la ScN para realizar el examen, el cual será oportunamente comunicado, con su Documento Nacional de Identidad, o su equivalente para extranjeros.
5. No se permitirá ningún tipo de consulta durante el examen.

VIGENCIA:

Una vez obtenido el certificado de Perfeccionamiento, el mismo tendrá una vigencia de 2 años, a partir de lo cual el profesional deberá postularse para la recertificación.

ANEXO A

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CV

Para que la ScN pueda evaluar un CV, el mismo deberá contener los siguientes capítulos o áreas:

1. **Identificación:** nombres y apellidos, número de DNI o documento equivalente para extranjeros, fecha de nacimiento, fecha y lugar de matriculación como lic en nutrición, número de matrícula nacional y/o provincial, domicilio particular actual, mail de contacto y número de celular.

2. **Antecedentes de formación:**
 - a. Residencia, concurrencia, rotación por establecimientos con servicio de gastroenterología, consignando fecha de inicio y finalización, carga horaria diaria y nota o puntaje obtenido. Los datos deberán estar documentados por el mismo establecimiento a través de una carta o nota que deberá adjuntarse al CV.
 - b. Maestría o Doctorado con Monografía y/o Tesis en el área de Nutrición y Gastroenterología
 - c. Fellowship en áreas de nutrición en gastroenterología.

3. **Antecedentes de actualización académica en nutrición en gastroenterología:**
 - a. Participación como **Asistente** en: Cursos de posgrado, Seminarios, Talleres, Simposios y Congresos en el área, reconocidos, apoyados y/o promovidos por SAGE, FAGE o sociedades afines y/o nutrición en temas vinculados con la nutrición en gastroenterología. Es necesario que los certificados informen la carga horaria de la actividad y si tuvieron evaluación final.
 - d. Participación como **Disertante** en temas afines en Congresos, Jornadas, cursos, entre otros.
 - e. Participación como **Director, Coordinador o Secretario** en temas afines en Congresos, Jornadas, cursos, entre otros.
 - f. **Trabajos presentados** (autor o co-autor) en Congresos del área de nutrición digestoabsortiva (comunicación oral o póster)

4. **Publicaciones:** en artículos, revistas científicas y/o libros, en el área de nutrición digestoabsortiva (ajuntar scan de la primera página de cada publicación).

ANEXO B

Áreas temáticas para el examen de Perfeccionamiento

1. Estado nutricional: métodos de evaluación, diagnóstico y significado pronóstico.
2. Digestión, absorción, metabolización y excreción de nutrientes.
3. Necesidades y recomendaciones nutricionales.
4. Matriz alimentaria.
5. Generalidades de Soporte Nutricional
6. Epigenética- Nutrigenómica.
7. Microbioma: estructura, funcionalidad y modulación
8. Nutrición Basada en la Evidencia.
9. Enfermedad por reflujo gastro-esofágico.
10. Disfagia.
11. Gastritis y úlcera péptica. Dispepsia
12. Diarrea aguda y crónica.
13. Enfermedad Celíaca y otros trastornos relacionados al gluten/trigo
14. Trastornos del eje cerebro-intestino
15. Sobrecrecimiento bacteriano de intestino delgado, Hiperpermeabilidad intestinal
16. Reacciones adversas a alimentos.
17. Enfermedades inflamatorias intestinales
18. Insuficiencia / Falla intestinal
19. Constipación. Enfermedad diverticular.
20. Esteatosis hepática. Esteatohepatitis. Hepatopatía crónica
21. Litiasis vesicular y otras patologías de la vía biliar.
22. Pancreatitis aguda y crónica. Insuficiencia Pancreática
23. Neoplasias del tracto gastrointestinal. Condiciones generales del paciente oncológico
24. Cirugías del tracto gastrointestinal. Condiciones generales del paciente quirúrgico.
Prehabilitación. Trasplante.-

PUNTUACIÓN DE ANTECEDENTES (se tomarán en cuenta los últimos 10 años)

ITEM	PUNTOS
ACTIVIDAD ASISTENCIAL: <i>consignar si la actividad está relacionada exclusivamente con la nutrición en gastroenterología</i>	5 p. por año, <i>(a partir del 5º año de experiencia)</i>
DOCTORADO <i>(Tesis con tema relacionado a la nutrición en gastroenterología)</i>	50 p
MAESTRÍA <i>(con Monografía y/o Tesis con tema relacionado a la nutrición en gastroenterología)</i>	20 p
FELLOWSHIP	12 p. a tiempo completo y no menor a un año.
ROTACIÓN, VISITANCIA <i>por centros con actividad gastroenterológica</i>	1 p por mes /máx 5p

CONGRESOS y CURSOS de POSGRADO NACIONALES O INTERNACIONALES:

ASISTENCIA. *(Calificarán únicamente los afines a la temática del Área de la nutrición en Gastroenterología y con examen aprobado). Cuando tenga Aval Universitario o Sociedades profesionales afines se sumará un 10% al puntaje obtenido. Se considerarán al 100% los de los últimos 5 años y al 50% para los de 5-10 años.*

ITEM	PUNTOS
CURSOS <i>500 hs o más:</i>	20 p
CURSOS <i>499 a 200 hs:</i>	10 p
CURSOS <i>199 a 100 hs:</i>	5 p
CURSOS <i>99 a 50 hs:</i>	2 p
BONUS TRACK!: MODULO NUTRICIÓN F5 SAGE	5p
Talleres, seminarios, webinar:	0.25 p
CONGRESOS SAGE/FAGE	0.5 p
CONGRESOS otras sociedades afines	0.5 p
JORNADAS SAGE/FAGE	0.5 p

CONGRESOS NACIONALES O INTERNACIONALES: DISERTACIONES, PARTICIPACIÓN EN COMITÉS o PRESENTACIÓN DE TRABAJOS. *(Calificarán únicamente los afines a la temática del Área de nutrición en Gastroenterología). Cuando sea Internacional se sumará un 10% al puntaje obtenido. De haberse obtenido Premio se sumará un 30% al puntaje obtenido. Se considerarán al 100% los de los últimos 5 años y al 50% para los de 5-10 años)*

ITEM	PUNTOS
DISERTACIÓN	2 p
PARTICIPACIÓN EN COMITÉS	2 p
PRESENTACIÓN TRABAJO ORAL (autor o coautor)	5 p
PRESENTACIÓN POSTER (autor o coautor)	2 p

PUBLICACIONES *(Calificarán únicamente los afines a la temática del Área de la nutrición en Gastroenterología. Cuando sea Internacional se sumará un 10% al puntaje obtenido. De haberse obtenido Beca o Premio se sumará un 30% al puntaje obtenido. Se considerarán al 100% los de los últimos 5 años y al 50% para los de 5-10 años).*

ITEM	PUNTOS
TRABAJO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA	8 p
TRABAJO PUBLICADO EN REVISTA NO INDEXADA	4 p
LIBRO: AUTORÍA	40 p
CAPÍTULO DE LIBRO	4 p

DOCENCIA UNIVERSITARIA o NO UNIVERSITARIA *(Calificarán únicamente los afines a la temática del Área de la Nutrición en Gastroenterología. Cuando sea universitario se sumará un 10% al puntaje obtenido. Se considerarán al 100% los de los últimos 5 años y al 50% para los de 5-10 años). Las clases de igual tenor dictadas en años sucesivos serán consideradas por única vez.*

ITEM	PUNTOS
POSGRADO	10 p por dirección/coordinación 2 p por disertación/clase
GRADO	10 p por materia a cargo

SOCIEDADES CIENTÍFICAS *(Calificarán únicamente los afines a la temática del Área de la Nutrición en Gastroenterología. Se considerarán al 100% los de los últimos 5 años y al 50% para los de 5-10 años)*

ITEM	PUNTOS
SOCIO	1 p
GRUPO DE TRABAJO	2 p
INTEGRANTE DE COMISIÓN DIRECTIVA / CIENTÍFICA	5 p

